



## NOTIFICACION POR AVISO

Señor  
**MARCOS ERNESTO RAMIREZ**  
Manzana 4 Casa 16 Barrio El Arauco  
Ciudad

Cordial saludo,


De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, toda vez que en la dirección suscrita no reside, se procede a publicar el presente aviso de la copia integral de la respuesta al oficio con radicado interno N° 2019010004172-1.

**Sujeto a notificar: MARCOS ERNESTO RAMIREZ.**

**Funcionario que expide el documento:** Secretaria de Planeación Departamental.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que no fue posible entregar dicho documento ya que NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO.

La notificación permanecerá fijada en la página web de la entidad en el link <https://www.arauca.gov.co/noticias/noticias>, por el término de cinco (05) días y la notificación se entenderá surtida a partir de la notificación del día siguiente del retiro del aviso.

  
**ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ**  
Secretario de Planeación Departamental.

Proyectó: DIANA CAROLINA CASTIBLANCO CISNEROS, Profesional de Apoyo SEPLAD.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



Secretaría de

Arauca,

Gobernación de Arauca

2019050004172-2 02-07-2019 18:17:40



Origen: MARCOS ERNESTO RAMIREZ  
Destino: Secretaría de Planeación  
Al contestar cite el número: 2019010002873-1

Señora:  
MARCOS ERNESTO RAMIREZ  
Manzana 4 Casa 16 Barrio el Arauco  
Ciudad

Ref: 2019010002873-1


Respetado Señor

De acuerdo a su comunicación presentada a la administración departamental, y tratándose de presuntas situaciones acaecidas entre particulares sobre las cuales este ente territorial no tiene competencia constitucional ni legal para investigar, ni dirimir ni sancionar, el Departamento se permite recomendarle dirigirse ante la FISCALIA GENERAL DE LA NACION y/o INSPECCION DE POLICA, con el fin de que instauren las denuncias o querellas correspondientes, frente a los presuntos hechos delictivos y/o conductas contrarios a la convivencia.

Sin otro particular

Cordialmente

  
ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ  
Secretario de Planeación Departamental

Revisó: Marleny Manosalva Caro  
Profesional Universitario SEPLAD 

Proyectó: Daniel Reyes, profesional de apoyo asistencia técnica  
Dijo: Danny Santana Rivero, Profesional asistencia técnica 